



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE STAND PERUANO EN LA FERIA INTERMODA 2023

1. DEL REQUERIMIENTO

De acuerdo a la normativa vigente en materia de contrataciones, el requerimiento no cuenta con ficha de homologación aprobada; no se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes, ni en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Industria a la Vestimenta y Decoración – Subdirección de Promoción Comercial.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como objeto el implementar y acondicionar el stand peruano para la feria Intermoda, del 18 al 21 de julio de 2023, en la ciudad de Guadalajara, México.

4. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública del servicio es poder brindar un ambiente adecuado en el stand Perú, para la presentación de los co-expositores, lo cual permitirá generar la comodidad para la exhibición comercial que es producida por los empresarios del sector Textil para el mercado mexicano, así como fortalecer las relaciones comerciales y de inversión. Así como la promoción de la marca Perú Textiles mediante la oferta exportable peruana con prendas de vestir confeccionadas en algodón.

5. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Centro de costo: Departamento de Industria de la Vestimenta y Decoración – Subdirección De Promoción Comercial.

Ápex: 0165.2023 – Intermoda

6. ANTECEDENTES

PROMPERU ha desarrollado un plan de actividades-POI para fortalecer el sector exportador peruano de la industria de la vestimenta. Entre las actividades del año 2023 se encuentra programada la participación por sexta vez de empresas peruanas del sector en la Feria Internacional Intermoda que se desarrollará del 18 al 21 de Julio en Guadalajara – México.

Intermoda, es una de las ferias más grandes e importantes de la industria textil y de confecciones en México, se desarrolla dos veces al año en los meses de enero y julio en la ciudad de Guadalajara. Esta feria congrega aproximadamente 700 expositores tanto de México como de otros países, cuenta con más de 1,200 stands de oferta exportable, y cuentan con una concurrencia de más de 20,500 compradores, interesados en las líneas de prendas de dama, caballero, infantil, accesorios, proveeduría, calzado, marroquinería, alta moda, zona de expositores internacionales y nuevos talentos.

7. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Generar un espacio de interacción para que los empresarios peruanos puedan difundir la alta calidad y ventajas competitivas de sus productos, a través de la exhibición se muestra la oferta exportable peruana a los compradores internacionales.

Promover el desarrollo de la industria exportadora peruana para fortalecer la imagen del Perú como un país con altos estándares de producción con capacidad de competir a nivel internacional.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PROMPERÚ estará participando con 103.68 m² de stand de exhibición en la feria Intermoda, una de las plataformas de exhibición de la línea de Vestimenta en el mercado mexicano, celebrada en Guadalajara-México, en la que se participará con 10 empresas peruanas; por lo tanto, se ha visto conveniente que la empresa pueda exponer sus productos en este espacio, como estrategia de promoción.

Nº ITEM	Descripción	Cantidad
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO (ALQUILER) DE STAND PERUANO EN LA FERIA INTERMODA 2023	1

El servicio de acondicionamiento e implementación del stand peruano se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL EVENTO

- Nombre del evento: INTERMODA 2023
- Fecha: Del 18 al 21 de julio de 2023
- Recinto: Centro de Convenciones Expo Guadalajara
- Lugar: Guadalajara, México
- Área: 103.68 m²

STAND DE PROMPERU

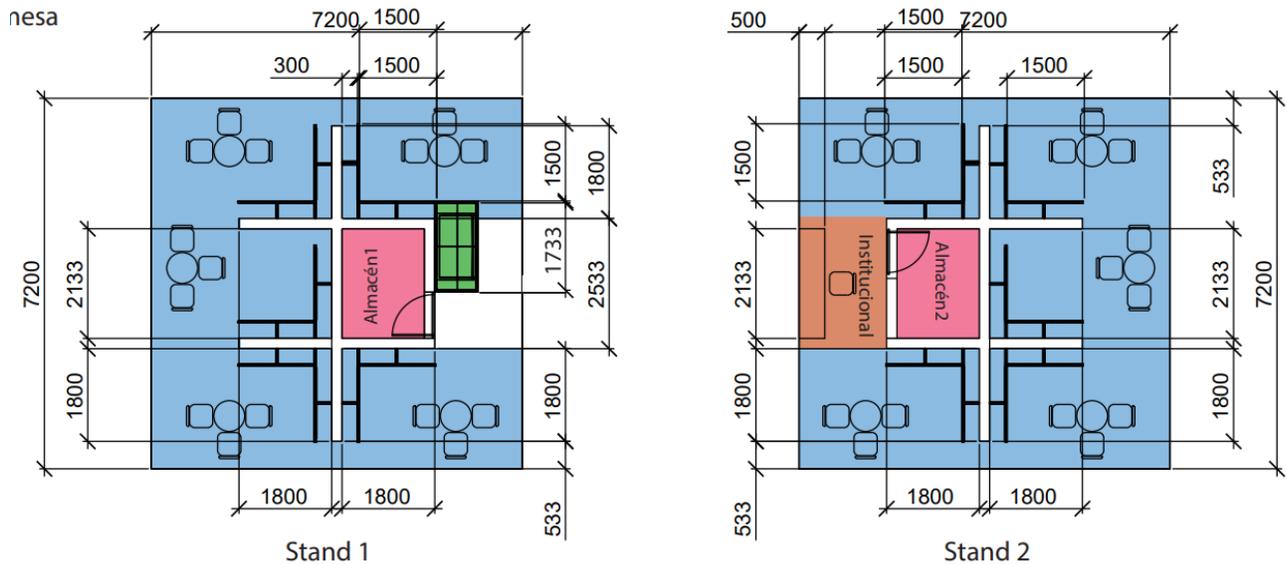


8.1. ACTIVIDADES

Brindar el servicio de implementación y acondicionamiento de stand para la Feria Intermoda, en la que se promocionará con 10 empresas peruanas con valor agregado en un espacio de 103.68 m².

El proveedor deberá coordinar con la Oficina de Producción, así como también dará soporte general durante todo el evento con personal calificado solicitado en el presente documento.

1. Stand Zona internacional: Stand #344, #342, #445, #443, #338, #340, #439 Y #441



LEYENDA			
ITEM	Referencia	Area	M2
1		Sala de reuniones	6.3
3		Almacén 1y 2	3.40
4		Vitrina	1.30
5		Institucional	4.30

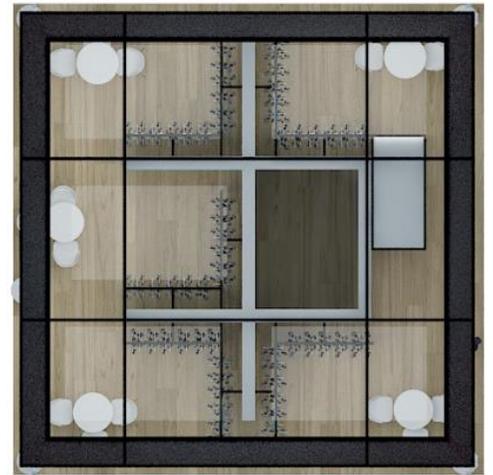


A. STAND 1



7.20 mts

7.20 mts



1. Piso:

- Piso laminado textura tipo parqué color marrón claro.
- Medida: 7.20m de largo x 7.20 m de ancho x 0.30 cm de altura.



*Textura referencial del piso

2. Paredes:

- Material: Melamine de 30mm de espesor con estructura interna de tubo cuadrado de 3" que pueda soportar los racks de ropa en la parte exterior y el friso que va a ir apoyado en la estructura interna de las paredes.
- Medidas: 1.80 m de largo x 1.80m de ancho x 3m de altura
- Color: Blanco opaco.
- Cantidad: 8
- Tener en cuenta que en una de las paredes va una puerta de medida estándar (esta puerta da directo para el almacén), guiarse del diseño propuesto.

3. Almacén:

- Tener en cuenta el almacén se encuentra ubicado en la parte central del stand 1.
- Medida: 2.13m de ancho por 1.60m de profundidad.
- Observación: El almacén debe de estar equipado con 10 percheros individuales; 05 repisas de 2.00 m largo x 0.60m profundidad; útiles de oficina (papel, tijera y cinta adhesiva).

4. Maniquí con pedestal:

- Maniquí tamaño estándar adulto (la cantidad de maniqués masculinos y femenino será confirmado por Promperú)
- Medida: Mínimo 1.70 cm
- Color: blanco

- Cantidad: 5



*Imagen referencial

5. Sillas y mesas

- 05 mesas redondas de 60 cm de diámetro color blanco, altura máxima de la mesa 0.80 cm
- 30 sillas color blanco



*Imágenes referenciales

6. Graficas

- Material: Vinil autoadhesivos full color
- Medidas: (1.42 m x 67cm) Cantidad: 10
- Medidas: 3m de altura x 1.80 de ancho. Cantidad: 1
- Material: Celtex con Vinil autoadhesivos full color
- Medidas: (1.24 m de largo x 0.30m) Cantidad: 5
- *PROMPERÚ enviará las artes hasta los 2 días calendario vía correo electrónico previa notificación de la orden de servicio.*

7. Racks para ropa:



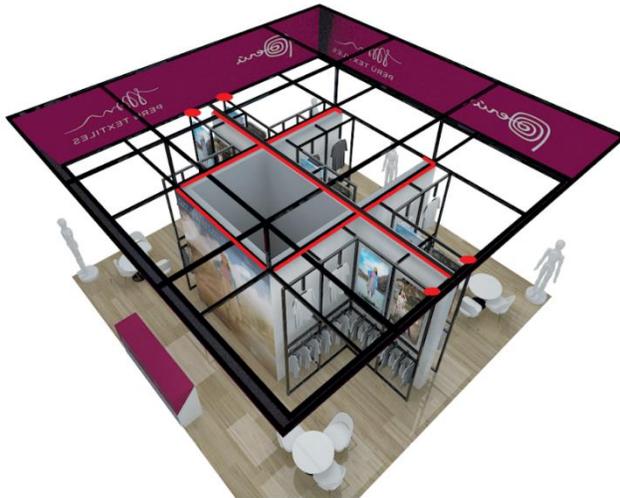
- Racks estructurales: tubos de 2", el Rack está dispuesto en forma de "L" para que puedan encajar en las esquinas de las paredes, fijados a las paredes con pernos de 1/2" y platinas de 1/16".
- Medida: 1.50 m de largo x 1.50 de ancho x 3m de ancho
- Racks para colgar ropa: tubo redondo de 1" a la altura de 1.20 m (soporta los tubos donde se cuelga la ropa. El tubo donde va el colgador debe de ser de 0.5" para que el colgador pueda entrar con facilidad
- Color: Toda la estructura de tubos debe de ser Pintura negro mate.
- Observaciones: La estructura total de metal de la imagen debe estar de la misma forma en los 5 espacios para los expositores.

8. Racks para friso

- Medida marco superior: 7.02m por lado
- Medida marco inferior: 6.15m por lado están distanciados por 1m que es la altura del friso
- La inclinación hacia adelante con respecto de la vertical es de 24 grados hacia el frente. Esta inclinación permite que los espectadores puedan ver mucho más fácil el friso superior que se encuentra a una altura de 3 metros
- Medidas de la estructura: Tubo cuadrado de 3' color negro mate (esta estructura se

ubica encima de la pared, cumpliendo la función de techo

- Incluye friso: Panel impreso full color en todas las 4 caras exteriores visibles, el arte será otorgado por Promperú.



9. Iluminación:

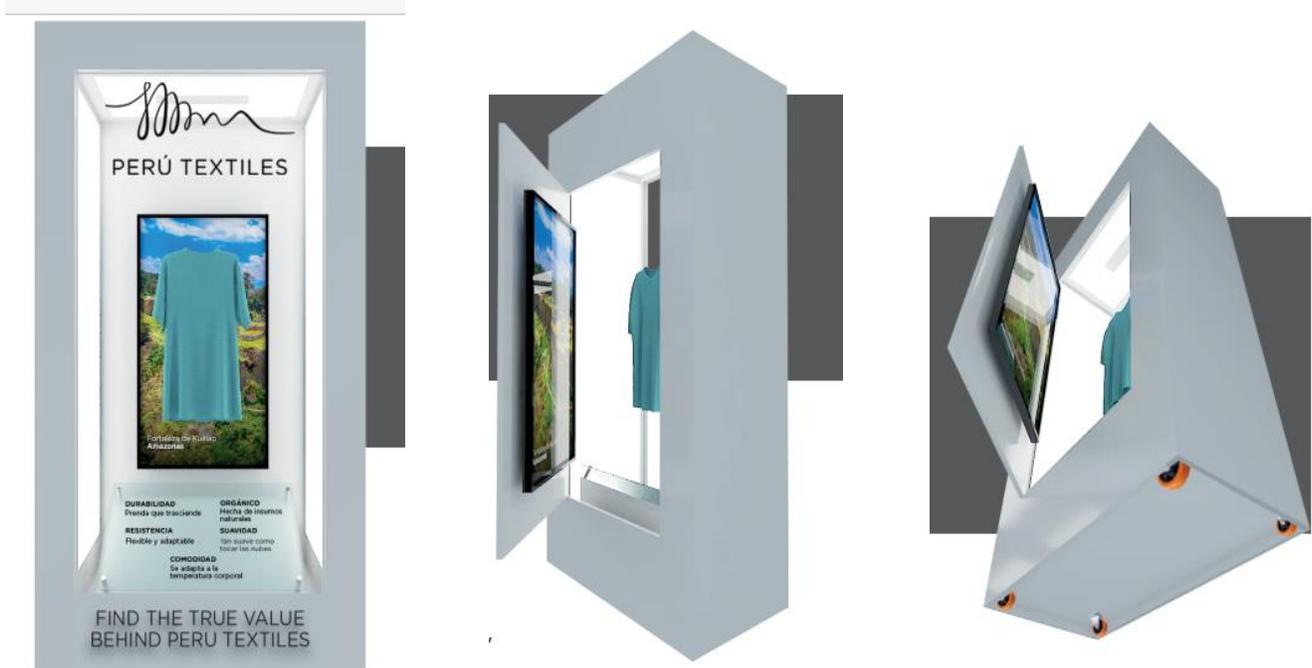
- Cada espacio de los expositores cuenta con 2 reflectores LED de 50 Watts, 1 por cada pared (en total 10 reflectores para 5 expositores). La iluminación se dará en todo el stand.



10. Caja de luz



- Medida total: 2.94m de altura x 1.63m de ancho x 80 cm de fondo
- Caja con 2 caras fijas laterales de melamine color blanco (2.94m x 80 cm de ancho)
- Parte frontal de la caja con marco de melamine y fondo de acrílico (2.94m x 81), tal y como se observa en la imagen referencial.
- La caja de luz cuenta con un acrílico frontal de 3 mm en donde irá un logo con vinil adhesivo rotulado pegado delante de la caja.
- La caja de luz tiene una puerta posterior en la cual se colocará un rack para TV de 65 " que se ubicará en la parte posterior de la caja para poder proyectar imágenes.
- Se debe de tener una TV de 65" full HD de alta resolución, con entradas USB y cable HDMI que tenga todas las conexiones para que permita visualizar videos y/o imágenes.
- Delante de la Tv de 65 " se colocará una prenda talla S o M (la prenda será otorgada por Promperú). Esta prenda colgará (del techo interior de la caja de luz) delante de la tv y será iluminada por los costados y por la parte superior.
- Se colgará la tv con fibra sintética que soporte el peso de la tv de 65"
- En la parte inferior ira un acrílico blanco de 3 mm semi transparente inclinado hacia adelante con distanciadores cromados en donde ira unas letras impresas en vinil autoadhesivo color negro rotulado.
- La caja de luz además cuenta con 3 puntos de iluminación con luz led (luz blanca), en los laterales y en la parte superior.
- La caja de luz deberá tener dos tomacorrientes en la pared interna.



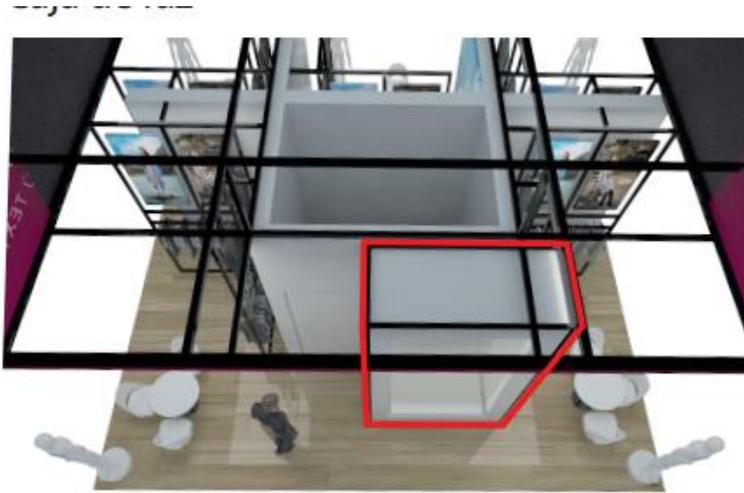
Graficas: Vinil adhesivo full color

- Vinil Perú textil más logo pegado en la parte interior de la caja de luz (como indica la imagen)
- Vinil interno inferior (información en inglés y español)
- Vinil exterior pegado en la parte inferior de la caja de luz, eslogan en inglés.

Observación puerta: Puerta posterior para acceso, el rack y la Tv de 65" están fijas a la puerta posterior que da hacia la pared del almacén.

Observación caja de luz: Es necesario considerar en la parte inferior de la caja 4 GARRUCHA MÓVIL PLATAFORMA PESADO 5" que soporta hasta 300 kilos, se están considerando 2 por lado, estas no pueden ser visibles de manera externa.

Ubicación de la caja de luz



- La caja de luz está ubicada delante del almacén al lado de la puerta de ingreso.
- La caja de luz cuenta con una toma de electricidad para poder prenderse, la conexión debe darse entre la pared del almacén y la parte posterior de la caja de luz.

B. STAND 2



7.20 mts



7.20 mts

1. Piso:

- Piso laminado textura tipo parqué color marrón claro.
- Medida: 7.20m de largo x 7.20 m de ancho x 0.30 cm de altura.



*Textura referencial del piso

2. Paredes:

- Material: Melamine de 30mm de espesor con estructura interna de tubo cuadrado de 3" que pueda soportar los racks de ropa en la parte exterior y el friso que va a ir apoyado en la estructura interna de las paredes.
- Medidas: 1.80 m de largo x 1.80m de ancho x 3m de altura
- Color: Blanco opaco.
- Cantidad: 8
- Tener en cuenta que en una de las paredes va una puerta de medida estándar (esta puerta da directo para el almacén), guiarse del diseño propuesto.

3. Almacén:

- Tener en cuenta el almacén se encuentra ubicado en la parte central del stand 1.
- Medida: 2.13m de ancho por 1.60m de profundidad.
- Observación: El almacén debe de estar equipado con 10 percheros individuales; 05 repisas de 2.00 m largo x 0.60m profundidad; útiles de oficina (papel, tijera y cinta adhesiva).

4. Maniquí con pedestal:

- Maniquí tamaño estándar adulto (la cantidad de maniqués masculinos y femenino será confirmado por Promperú)
- Medida: Mínimo 1.70 cm
- Color: blanco
- Cantidad: 5



*Imagen referencial

5. Sillas y mesas

- 05 mesas redondas de 60 cm de diámetro color blanco, altura máxima de la mesa 0.80 cm
- 30 sillas color blanco



*Imágenes referenciales

6. Graficas

- Material: Vinil autoadhesivos full color
- Medidas: (1.42 m x 67cm) Cantidad: 10
- Medidas: 3m de altura x 1.80 de ancho.
- Cantidad: 1

- Material: Celtex con Vinil autoadhesivos full color
- Medidas: (1.24 m de largo x 0.30m)
- Cantidad: 5

**PROMPERÚ enviará las artes vía correo electrónico previa notificación de la orden de servicio.*



7. Racks para ropa:



- Racks estructurales: tubos de 2", el Rack está dispuesto en forma de "L" para que puedan encajar en las esquinas de las paredes, fijados a las paredes con pernos de 1/2" y platinas de 1/16".
- Medida: 1.50 m de largo x 1.50 de ancho x 3m de ancho
- Racks para colgar ropa: tubo redondo de 1" a la altura de 1.20 m (soporta los tubos donde se cuelga la ropa. El tubo donde va el colgador debe de ser de 0.5" para que el colgador pueda entrar con facilidad
- Color: Toda la estructura de tubos debe de ser Pintura negro mate.
- Observaciones: La estructura total de metal de la imagen debe estar de la misma forma en los 5 espacios para los expositores.

8. Racks para friso

- Medida marco superior: 7.02m por lado
- Medida marco inferior: 6.15m por lado están distanciados por 1m que es la altura del friso
- La inclinación hacia adelante con respecto de la vertical es de 24 grados hacia el frente. Esta inclinación permite que los espectadores puedan ver mucho más fácil el friso superior que se encuentra a una altura de 3 metros.
- Medidas de la estructura: Tubo cuadrado de 3' color negro mate (esta estructura se ubica encima de la pared, cumpliendo la función de techo).
- Incluye friso: Panel impreso full color en todas las 4 caras exteriores visibles, el arte

será otorgado por Promperú.



9. Iluminación:

- Cada espacio de los expositores cuenta con 2 reflectores LED de 50 Watts, 1 por cada pared (en total 10 reflectores para 5 expositores). La iluminación se dará en todo el stand



10. Counter Institucional

- Material: Melamina de 15mm
- Medida: 0.50 m de largo x 2.13m de ancho x 1m de altura.
- Color: Blanco brillante
- Acabado: Con estructura interna de listón de madera de 2" x 1" .

- Incluye: Vinil autoadhesivo full color en la parte superior y frontal el counter.

11. Adicionalmente:

El proveedor debe de considerar lo siguiente:

- 600 ganchos para ropa (60 unidades por expositor) Opciones de ganchos serán enviados a PROMPERÚ al día siguiente denotificada la Orden de Servicio.
- 08 lámparas con iluminación potente y dirigida a las prendas.
- 10 interruptores triples (01 para cada expositor).
- 10 cestos de basura.
- 20 paquetes de toallas húmedas desinfectantes.
- *El proveedor será responsable de asegurar las conexiones eléctricas y el insumo de energía para alimentar a todos los stands de PROMPERÚ.*

INCLUYE PERSONAL DE LIMPIEZA

- 01 persona de limpieza para los 04 días de feria, en el horario de 08:30 a.m. – 06:30 p.m. Esta persona deberá encargarse de la limpieza y sanitización de los mobiliarios del stand.

9. CONSIDERACIONES:

- ✓ El proveedor deberá elaborar y enviar vía correo electrónico la propuesta final de diseño 3D del stand, hasta en un plazo máximo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Esta propuesta será evaluada y respondida vía correo electrónico por parte de PROMPERÚ al día siguiente de recibida la propuesta. Hasta en 3 ocasiones PROMPERÚ podrá solicitar cambios del diseño. PROMPERÚ validará el diseño vía correo electrónico, una vez que el proveedor subsane los cambios.
- ✓ La contratación es a todo costo. El presupuesto del proveedor deberá incluir servicios profesionales, administrativos, operativos, logísticos, traslados, seguros, traducción, alimentación, alojamiento, servicio de internet, electricidad, traslado de materiales y equipos, entre otros gastos necesarios para cumplir con el servicio integral.
- ✓ El proveedor deberá contar con todos los implementos necesarios para seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por el operador ferial.
- ✓ Todas las estructuras del pabellón deberán tener cubiertos los perfiles de aluminio.
- ✓ El servicio de limpieza deberá considerar sus implementos (escoba, trapo, desinfectante, bolsas, guantes, mascarillas, protector facial) necesarios para un óptimo desarrollo del servicio.
- ✓ El servicio debe contemplar la entrega de los planos de construcción requeridos por el organizador ferial, vistas en 3D.
- ✓ 01 diseñador gráfico, este deberá contar con las herramientas necesarias para recibir, descargar y ajustar las gráficas a la estructura de ser necesario.
- ✓ El servicio deberá considerar todas las coordinaciones y contrataciones de servicios con el operador ferial, previa confirmación de PROMPERÚ, para tener el stand funcionando de manera óptima de acuerdo a todas las necesidades.
- ✓ PROMPERÚ tendrá un plazo hasta 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de aprobado el diseño y distribución finales, para enviar las gráficas al proveedor, vía correo electrónico.

- ✓ El proveedor deberá considerar el cableado necesario para las dos áreas, 103.60 m
- ✓ El proveedor deberá tramitar todos los registros, permisos y licencias con la organización ferial para la implementación del stand de Perú.
- ✓ Cabe indicar que las estructuras, materiales y equipamientos solicitados no serán adquiridos por PROMPERÚ como bienes, sino **serán alquilados** durante los días de evento ya que forman parte de la implementación de ambiente para eventos.
- ✓ El proveedor deberá encargarse del transporte y armado de todas las estructuras indicadas, así como contar con el personal calificado, y deberá incluir su alimentación durante los días del evento.
- ✓ Cada punto de conexión debe emitir la energía correspondiente al país donde se realiza el evento.
- ✓ El proveedor deberá encargarse de los Servicios Generales (implementación con cableado de luz y seguridad en todo lo relacionado a sonido, audiovisuales y conexiones eléctricas).

En caso de cualquier imprevisto o accidente durante la ejecución del servicio, PROMPERÚ no se hará responsable del pago de los mismos.

- ✓ El proveedor deberá dejar todo listo y funcionando de manera óptima el día 17 de julio de 2023. El proveedor deberá enviar vía correo electrónico a las 17:00 h Perú, un documento simple que tenga el registro fotográfico que evidencie el montaje y entrega de la implementación del stand a la persona de PROMPERÚ con la que esté coordinando.
- ✓ Es requisito indispensable que el proveedor presente el seguro solicitado por los organizadores de la feria para todos los trabajadores que realicen labores dentro del centro ferial antes del montaje, para lo cual, deberá hacerlo llegar por correo electrónico a la organización de la feria, Promperú proporcionará los datos de contacto.
- ✓ De igual manera el proveedor deberá considerar que todo el personal utilice implementos de seguridad como casco, arneses, sogas, guantes y demás. Durante el montaje y desmontaje todo el personal deberá considerar el uso de cascos y en el desmontaje portar sus implementos de seguridad. Asimismo, deberá contar con todos los implementos y exámenes necesarios y requeridos por la feria para seguir los protocolos de bioseguridad respecto al Covid-19.

8.2 PERFIL DEL PROVEEDOR

Proveedor con experiencia en producción, acondicionamiento, decoración, montaje, implementación, instalación o construcción de stands en ferias en México; por lo cual, deberá acreditar como mínimo 07 servicios.

La experiencia deberá ser acreditada con copias de contratos, constancias de conformidad, órdenes de servicio o facturas de los servicios mencionados.

8.3 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Centro de Convenciones Expo Guadalajara – Guadalajara, México.

El plazo de prestación del servicio será a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio hasta el 21 de julio de 2023.

Fecha Montaje : 16 y 17 de julio de 2023



Fecha de evento : 18 al 21 de julio de 2023
Fecha desmontaje : 21 de julio de 2023 (después de finalizar el evento)

8.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda extranjera (dólares americanos), por transferencia bancaria, para lo cual el servicio debe haberse realizado y deberá contar la conformidad del Departamento de la Industria de la Vestimenta y Decoración y de la Subdirección de Promoción Comercial y con el visto bueno de la Oficina de Producción. La emisión de la conformidad no superará los 07 días calendarios de culminado el servicio.

Asimismo, el comprobante de pago será electrónico y el proveedor deberá comunicar dicha condición a la siguiente dirección: comprobantepago@promperu.gob.pe adjuntando el archivo digital correspondiente, en el horario: 08:30 a.m. a 05:00 p.m. La factura deberá consignar la siguiente información:

- Emitido a nombre de PROMPERÚ
- Con RUC N° 20307167442
- Indicando el número de la Orden de Servicio

8.5 CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el Departamento de la Industria de la Vestimenta y Decoración y de la Subdirección de Promoción Comercial, con el visto bueno de la Oficina de Producción.

8.6 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Información confidencial (en adelante LA INFORMACIÓN) es toda información de tipo turístico, económico, laboral, financiero, técnico, comercial, estratégico, accesos y permisos a sistemas de información, entre otra, de propiedad de PROMPERÚ, y cuya divulgación o uso no autorizado podría ocasionar riesgos o pérdidas a la organización.

El proveedor deberá mantener estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre LA INFORMACIÓN de PROMPERÚ a la cual tendrá acceso en el marco de ejecución del servicio contratado, debiendo abstenerse de divulgar a terceros, de forma total o parcial, ya sea de forma directa o indirecta, bajo ningún medio o procedimiento (oral, escrito, electrónico, imágenes y video), salvo autorización anticipada, expresa y por escrito de PROMPERÚ. Esta obligación seguirá vigente incluso luego de la culminación del vínculo contractual.

10. PENALIDADES

En caso el contratista no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: $F=0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60), para bienes, servicios en general y consultorías: $F=0.25$.

El monto máximo de la penalidad aplicable no puede exceder el monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. MODIFICACIONES DE CONTRATO

Cualquier modificación pactada del contrato no implicará incrementos en el monto del contrato y deberá guardar vinculación con el objeto y la finalidad del contrato.

12. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución del contrato, estas pueden acordar por escrito, la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

La suspensión tendrá la formalidad establecida en la contratación originaria.

Una vez finalizado el hecho que motivó la suspensión, la Entidad deberá comunicar al contratista para que pueda reiniciar la ejecución del contrato, debiendo el área usuaria evaluar realizar las gestiones para modificar el respectivo contrato en lo que corresponda.

13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El área usuaria puede solicitar por escrito a la Oficina de Administración a través de un informe técnico, la resolución del contrato por las siguientes causales:

- a) Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales, legales reglamentarias a su cargo, pese a haber sido notificado para ello;
- b) Acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- c) Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido notificado para corregir tal situación;
- d) Por acuerdo entre las partes.
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite a la entidad de manera definitiva continuar con el contrato

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN CONTRATACIONES CON PROVEEDORES NO DOMICILIADOS

Las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, ineficacia, modificaciones al contrato, conformidad por la prestación del bien o servicio, penalidades, aspectos vinculados al pago, intereses por mora en el pago, u otros supuestos que surjan de la ejecución del Contrato, la OC u OS, se resolverán mediante acuerdo entre las partes o conciliación.

Toda controversia que no pueda ser resuelta por acuerdo entre las partes o conciliación, se resolverá

mediante arbitraje de derecho, según el reglamento y las normas del Estado Peruano, salvo excepción. Dicho arbitraje será realizado en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español por un Tribunal Arbitral conformado por tres árbitros, nombrando cada una de las partes a un árbitro y éstos a su vez designarán al tercer árbitro, quien ejercerá la presidencia del Tribunal Arbitral. Las partes acatarán el laudo arbitral emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia.

15. ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. OTRAS DISPOSICIONES

La Ley de Constataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias son de aplicación supletoria a la presente contratación.